

Madrid, 31 de mayo de 2022

Telecinco estrena en abierto nuevos episodios de ‘Dolores: la verdad sobre el caso Wanninkhof’

**La cadena retoma la emisión de la serie documental en la que Dolores Vázquez ofrece por primera vez y después de más de 20 años de silencio su testimonio sobre su doloroso pasado, tras pasar 519 días en prisión por un crimen que no cometió.**

**Dolores Vázquez vuelve a tomar la palabra en la televisión en abierto.** Más de dos décadas después de su detención como principal sospechosa del asesinato de la joven Rocío Wanninkhof, hija de su expareja, y tras permanecer injustamente en prisión 519 días, la protagonista de uno de los sucesos que más han conmocionado a la sociedad española en los últimos tiempos continuará ofreciendo su testimonio con la emisión **a partir de este miércoles 1 de junio (23:00h)** en **Telecinco** de **nuevos episodios** de la serie documental **‘Dolores: la verdad sobre el caso Wanninkhof’**.

Tras ofrecer el pasado mes de noviembre en una noche especial el relato de su estancia en la cárcel, la cadena retoma la emisión de la serie documental *true crime* producida por Unicorn Content -productora participada por Mediterráneo Mediaset España Group- para HBO Max, cuyas entregas serán introducidas por la presentadora **Toñi Moreno**, experta en el caso y autora de la entrevista en la que Dolores Vázquez relata su verdad y plantea preguntas que aún no han encontrado respuesta en torno al caso.

‘Dolores: la verdad sobre el caso Wanninkhof’ **reconstruye la historia desde todos los puntos de vista**, a través del testimonio de Dolores Vázquez, de **entrevistas** a protagonistas clave, **imágenes** **de archivo** y **reconstrucciones** de los hechos.

El contenido vinculado a los tres primeros episodios que Telecinco ofrecerá mañana miércoles, incluirá, entre otros, momentos clave del caso como la desaparición de la joven Rocío Wanninkhof y la localización de su cadáver; la detención e ingreso en prisión de Dolores Vázquez, convertida en la principal culpable para la guardia civil, la familia de la víctima y la opinión pública a pesar de no haber indicios claros contra ella; y la celebración del juicio en medio de una importante presión mediática que finaliza con su condena a 15 años y un día en la cárcel.